

## EN MARCHA UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS

El 1 de septiembre de 2020, se inició un nuevo procedimiento de adjudicación de viviendas protegidas a través del CENSO de vivienda protegida de Navarra.

Este Censo se gestiona por NASUVINSA, Navarra de Suelo y Vivienda S.A.

Las personas inscritas en el CENSO disponen de 15 días naturales para elegir la promoción, o promociones, en la/s que desean participar.

Se pueden consultar los detalles de dichas viviendas protegidas en el siguiente enlace:

[http://www.navarra.es/home\\_es/Temas/Vivienda/Ciudadanos/Censo+de+vivienda/Promociones+en+vigor/](http://www.navarra.es/home_es/Temas/Vivienda/Ciudadanos/Censo+de+vivienda/Promociones+en+vigor/)

Las personas inscritas en el censo podrán hacer la selección de la/s promoción/es que sea/n de su interés a través de este enlace:

<https://administracionelectronica.navarra.es/censovivienda/Inicio.aspx>.

La selección de promociones es exclusivamente telemática.